

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021; y a lo dispuesto en el Título III, Capítulo Quinto, Numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Primero; Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Séptimo; así como el Capítulo Octavo, numeral Septuagésimo Noveno de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera, contenidos en el Anexo IV del acuerdo donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA-01-21/2013 con vigencia al 26/02/2021, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales** del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

<b>Nombre Del Puesto</b>	<b>Profesional de Proyecto en la Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales.</b>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato del Comité).		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.	<b>SEDE</b>	Estado de Puebla.
<b>Funciones Principales</b>	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de		



			<p>trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
Perfil	Escolaridad	<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesionista titulado en nivel licenciatura del área de competencia.</li><li>• Contar con cédula profesional.</li><li>• Contar con Experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipos de trabajo;</li><li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li><li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.</li></ul>
		<b>Requisitos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser Médico Veterinario responsable Autorizado en la materia.</li></ul>
	Además		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li><li>• Disponibilidad para viajar.</li><li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

#### BASES DE PARTICIPACION

Documentación	•Acta de nacimiento
---------------	---------------------

<b>requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum vítae detallado y actualizado.</li> <li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.<sup>1*</sup></li> <li>• Título y Cédula profesional.</li> <li>• Constancia de Médico Veterinario Responsable Autorizado (MVRA) Vigente</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Carta de no Antecedentes Penales (Reciente, no mayor de 6 meses).</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• Licencia de conducir vigente.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, menos de 6 meses</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li> <li>- O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li> <li>- Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li> </ul>
<b>Procedimiento de Selección</b>	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos en la convocatoria que se emitió para tal fin; La recepción de la documentación se realizará en las oficinas de la Representación Estatal ubicadas en Calle 26 Norte No. 1202 Edificio "A" Segundo Piso, Col. Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla, o al correo electrónico: eduardo.flores@senasica.gob.mx</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA enviará la documentación soporte de los concursantes y notificará a la Unidad Responsable, por lo menos con 10 días hábiles de anticipación que hay candidatos que realizarán el examen de conocimientos para que dicha Unidad Responsable proceda a la elaboración del examen correspondiente, el cual será aplicado por quien esta determine.</p>

	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, enviará a la Unidad Responsable en un plazo no mayor a 3 días hábiles, la documentación presentada por los aspirantes que realizaron la evaluación técnica, así como el examen de conocimientos correspondiente en original, para su ponderación.</p> <p>La Unidad Responsable analizará la documentación, evaluará y comunicará con base a los resultados a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en un periodo de 15 días hábiles posteriores a la presentación del examen, el listado de los aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista.</p> <p>Los exámenes de conocimiento y la documentación soporten de los aspirantes, será enviada a la Unidad Responsable, quien será la responsable de analizar la documentación, evaluar y emitir los resultados;</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes.</p> <p>A partir de los resultados, de la revisión de la documentación, la evaluación y la entrevista el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., procederá a la contratación del profesionista seleccionado, e informará inmediatamente a la Unidad Responsable.</p> <p>En caso de que ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria o no sea seleccionado en la etapa de entrevista, la Instancia Ejecutora informará a la Unidad Responsable y publicará en los mismos términos una segunda convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles e iniciará nuevamente el proceso de selección.</p>				
<b>Sede del Examen</b>	En las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Puebla, ubicadas en Calle 26 Norte No. 1202 Edificio "A" Segundo Piso, Col. Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.				
<b>Proceso y calendario del concurso</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.</td><td>22 de marzo del 2021</td></tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.	22 de marzo del 2021
Etapa	Fecha o plazo				
Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.	22 de marzo del 2021				
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el</td><td>Hasta el 26 de marzo del 2021</td></tr> </tbody> </table>	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el	Hasta el 26 de marzo del 2021			
Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular con el	Hasta el 26 de marzo del 2021				



	Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	
	El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico a la Unidad Responsable los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	Hasta el 30 de marzo 2021
	La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	Del 05 al 07 de abril 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	09 de abril 2021
	La Unidad Responsable notificará los resultados de la experiencia laboral, mérito, formación profesional y evaluación técnica al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, para convocar a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista, a los representantes de Gobierno del Estado y el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. (Comité de Selección).	13 de abril 2021
	Se lleva a cabo la entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho y los integrantes del Comité de Selección en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	15 de abril 2021
	El Comité de Selección llena la cédula y hace de conocimiento a la Unidad	

	Responsable el nombre del candidato ganador.											
	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., procede al contrato del ganador.	16 de abril del 2021										
<b>Temario</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li> <li>• ANEXO I. Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021</li> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li> <li>• Código sanitario para los animales terrestres de la OIE.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004</li> <li>• Norma Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. Publicada el 20 de mayo de 2011 y su modificación del 15 de julio de 2014.</li> <li>• ACUERDO por el que se establece la campaña nacional para el control de la Garrapata Boophilus, Publicado en el Diario Oficial el 10 de septiembre de 2012.</li> <li>• Técnicas, substancias y estrategias para el control de murciélagos vampiros. Crespo F. Raúl.</li> <li>• Manual técnico para el control de las garrapatas en el ganado bovino. INIFAP.</li> <li>• Norma Oficial Mexicana, NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.</li> </ul>										
<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación Profesional.</th> <th>Experiencia Profesional.</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional de Proyecto</td> <td>60 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista								
Profesional de Proyecto	60 %	10 %	10 %	20 %								

	El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li> <li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li> <li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

Cholula, Puebla, a 22 de marzo de 2021

El Presidente del Consejo de Directores del  
Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.

*P.O.*  
Lic. Ardelio Vargas Fosado.